

Historial 26 Mayo 1912



Querido Yoyo; recibí tu carta del 23, y no quiero persistir en mi actitud; representaría, pues, a la Comandancia, pero no quisiera quedar en mal lugar si llega el caso. Espero pues de ti que procures estar al quite para que los alrededores, si también ahora los hay, no susciten dificultades por cualquier pequeño.

Hay remitido al Diputado por este correo, una circular que recibí anoche de los tres Aguirre y donde tanto cuenta de las gestiones, y acompañándole un pliego a dos columnas, en una las bases para el arriendo y en la otra las modificaciones propuestas por la Comisión. Si el Gobierno las acepta, podrá quedarse con la cobranza del impuesto de la Asociación de Salineros que tendrá que constituirse por obra propia (y aún puede considerarse ya constituida);

Entre otras cosas, se propone que se convenga el derecho de Salinas para quedarse con la cobranza, a las entidades salineras que representan un 50% de la producción. Mas que el 50% deben representar solo Torreón y San Fernando, que positivamente se asociaran (puede creerse así), y no perjudicaría mucho quedar fuera.

También se propone la denuncia del Tratado con Portugal. En mi anterior al Ud. dije al Diputado que de ninguna manera debe llevar a cabo la Comandancia su acuerdo de solicitar al Ministro la denuncia, porque habiendo en Madrid una Comisión de Salineros, corresponde a ella esta gestión y no debemos nosotros obrar por cuenta propia. He visto que se ha ocupado de esto e insistido hoy y le dije también a ti que no se haga tal cosa. Debemos procurar que no se rompa por nosotros la unidad que debe haber en las

gestiones, y además de ser incorrecta en nosotros esa actitud, tampoco
es seria eficaz. Digo a la Comisión que se entienda con todo lo que
sea común, que ella tiene mas elementos que nosotros y mejor
estudiado todo.

Saluda a tu f^{ca} en nombre de esta y queda muy aff^{te} aq^í

Gregorio de Rivas

En la postdata de la carta se aconseja la restricción de las
ventas todo lo posible, para el caso de que la asociación se que-
de con la cobranza del impuesto. Por amenazas, si quiera pro-
curan proveer, y no nos conviene. Pero que, por lo menos, debe-
ria haberse el precio, pues seguramente que los de la villa y San
Jernando lo harán, puesto que son de los representantes, al me-
nos la mayor parte.

Amigo Gornio: Se amata esto-costa de nuestra amiga
lunquero para que se entere de cuanto en ello se dice
y envite de lo que dice del tratado de Portugal para
no mandar lo denuncia que formulamos del mismo
a el Sr. Huen individuo de la comisión

Se oye mucha actividad en este asunto
que es de vida o muerte para la villa y fuera
triquinuelas y peguines que nos podran cortar
unos derechos y la misma falta de la industria
y por consiguiente de la villa

Me repite de V. su aff^{te} amigo //

G. R. M. R.
Gregorio de Rivas